

## La generación absoluta, según la exposición aquiniana de Aristóteles

Héctor Velázquez Fernández  
Universidad Panamericana

The distinction between *absolute* and *relative generation* implies the difference between *substance* and *not-substance*, instead of that between *being* and *not-being*, according to Aristotle. This paper tries to explain how this distinction makes possible to talk about the *absolute not-being*, an unavoidable concept when Aristotle tries to explain the *absolute generation* and corruption without appealing to *the nothing*.

Dentro de la filosofía de la naturaleza aristotélica, el tratado **Sobre la Generación y la Corrupción** guarda un especial lugar debido a que en esa obra se dirimen problemas fundamentales sobre los criterios para distinguir qué es el surgimiento de nuevas realidades y qué podemos entender por su aniquilación; así como las diferencias entre el aumento, la disminución, etc., de orden cuantitativo y cualitativo, esto es, teniendo en cuenta la substancialidad de lo que aumenta o disminuye<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Tradicionalmente, las obras de temática de filosofía de la naturaleza han sido soslayadas en las exposiciones tanto sistemáticas como manualísticas del pensamiento aristotélico; ello, a pesar de que ocupan una tercera parte del *corpus*. No obstante, lejos de los prejuicios que sobre las teorías físicas pusieron en circulación los análisis renacentistas, en la actualidad se vislumbra un creciente interés sobre estas obras de Aristóteles. Cfr. **Per qué la Metafísica?** Vita e Pensiero. Milano 1994: L. RUGGIU, "Rapporti fra la Metafísica e la Fisica di Aristotele", pp. 320-327; M. MIGLIORI, "Rapporti fra la Metafísica e il De generatione et corruptione di Aristotele", pp. 377-383. En nuestra traducción del **Comentario de Tomás de Aquino a la Generación y corrupción de Aristóteles**,

En este trabajo se busca poner de relieve cómo Aristóteles, según la ordenación que de sus ideas hace Aquino en su comentario a la **Generación y corrupción**, justifica la posibilidad de hablar de una generación y corrupción absolutas, sin tener que apelar a la *nada*, noción que en el orden de la filosofía de la naturaleza –la cual trata de los seres sujetos al movimiento–, no tiene cabida, como adelante se mostrará.

### La generación y la corrupción como problemas

Después de pasar revista con cierto detalle a los planteamientos que sobre la generación y la alteración desarrollaron los presocráticos, Aristóteles inicia la exposición de las bases que, a su juicio, enmarcan la generación absoluta. Según la esquematización de Aquino<sup>2</sup>, Aristóteles procede en su argumentación en función de dos momentos: (i) establece si es que existe una generación absoluta según la cual algo se genere *simpliciter*; y (ii) distingue la generación absoluta respecto de la alteración, dados los puntos comunes existentes entre ambos tipos de cambio. Nos ocuparemos de la primera vía.

En relación a si en verdad hay algo que se genere en sentido absoluto o no, se impone una dificultad inicial: tal parecería –sobre todo después del análisis de las diferentes opiniones presocráticas– que siempre se genera algo a partir de otro algo. Así, como lo expresa el enunciado “nada sale de la nada”, a toda generación corresponde un antecedente: lo sano se genera a partir de lo enfermo y por ello no se habla de generación absoluta respecto del sujeto sano, porque antes de que sanara ya era sujeto. Esto parece más bien pertenecer en todo caso a la generación relativa, y lo mismo se puede decir de la corrupción; cuando se quema un pedazo de madera, las cenizas son

---

Universidad de Navarra. Pamplona 1996, hemos puesto de manifiesto la importancia de los comentarios de Tomás de Aquino a Aristóteles, como vehículo imprescindible para la cabal comprensión de la exposición del Filósofo. Cfr. pp. vi-xviii.

2 **Generación y corrupción**, Bk 317a 30-b1.

también un algo que resulta a partir de la corrupción de otro algo, y ambos son ya sujetos existentes, por lo que también restaría hablar sólo de corrupción relativa. Los ejemplos podrían multiplicarse en este sentido: lo grande se genera a partir de lo pequeño, lo blanco de lo negro, etc<sup>3</sup>.

Para afrontar esta dificultad inicial, observa Aquino, el Filósofo procede en tres pasos: (a) expone una duda sobre lo que ha de entenderse por generación absoluta; (b) resuelve la duda; (c) y finalmente objeta contra la solución dada que parecía zanjar definitivamente la cuestión.

### **Delimitación conceptual de la generación absoluta**

Inicialmente, según Aristóteles, es necesario considerar la consecuencia de suponer la posibilidad de una generación absoluta, esto es, el aceptar que algo se genere a partir de lo que no es. Ello parece imposible, pues si del no ente se genera de manera absoluta el ente, "sería verdadero decir que hay cosas de las cuales es atributo el no ente"<sup>4</sup>, se afirmaría que el no ente existe, esto es, que es ente. Y ello, porque si siempre se genera algo a partir de algo, y el no ente es el antecedente de la generación, de alguna manera ya es, pues de lo contrario no podría ser antecedente. Pero si ya es el no ente, ¿cómo podría seguir siendo no ente? Y si ya es podría predicar o afirmarse algo de él, como se predica de todo lo que ya es.

Ciertamente, de algún modo podría creerse que el no ente está presente antecediendo la generación: una semilla *no es* el árbol, y sin embargo, de algún modo se encuentra ya presente en aquello que le da origen, al menos de manera potencial; dice Aquino: así como si de la

---

3 Evidentemente, como hace notar Aquino, haciendo clara alusión de libro VIII de la *Física*, todo sujeto sometido a las condiciones materiales, y por ende, al movimiento, se generará o corromperá siendo ya algo, pues el sujeto permanece mientras recibe diferentes determinaciones.

4 *Generación...* Bk 317b2-3.

madera se genera el arca, puede decirse que la madera es el arca<sup>5</sup>. Además, aceptar que hay algo de lo cual pueda predicarse el no ente, en el caso de que a partir de lo no ente se generase algo, sería tanto como aceptar también que lo contradictorio existiera simultáneamente, pues al afirmar algo del no ente como si fuese un verdadero sujeto sería como afirmar y negar al mismo tiempo.

Así como se habla de generación relativa cuando se parte de un cierto no ente, tal y como se ha expuesto en los ejemplos anteriores, del mismo modo debería hablarse de generación absoluta si el antecedente es un no ente absoluto. Sin embargo, si tomamos “en sentido absoluto” como no ente, en la acepción de absoluto con sentido común a toda la realidad, esto equivaldría –nos recuerda Aristóteles– a la negación universal de todas las cosas, y en consecuencia lo generado absolutamente, se generara a partir de la nada (*tò aplos me on*).

Ya en su momento, a lo largo de la exposición que sobre el particular hace Aristóteles en el libro de la Física<sup>6</sup>, se había señalado que la generación en cierto sentido se lleva a cabo a partir de un no ente, pero bajo otro aspecto a partir de un ente. Y esto, porque el ser potencial precedente a la generación del ser en acto, precisamente no es ente en acto y no lo es de manera absoluta; y por otro lado, aun y no siendo ente en acto, sin embargo se necesita que de algún modo ya sea, pues toda generación se da a partir de un ente.

Sin embargo, el mismo Aristóteles en su exposición no se detiene sólo en la referencia a la doctrina de la Física, pues no basta para dirimir las dificultades que nacen de aceptar una pretendida generación absoluta. Y la cuestión exige además distinguir los dos modos como puede entenderse el “absoluto” atribuido al ente. De una primera forma “absoluto” implica lo común a todo género de cosas; y en este sentido, el no ente absoluto sería la negación completa de toda realidad, se referiría a todo lo que existe. De un segundo modo,

---

5 *In de Generatione*... lect. 6, n. 44.

6 *Física* 188b-190b.

absoluto se tomaría como lo máximo en algún género y en particular en el género de la sustancia, pues si ésta es lo que más es, se comporta como lo absoluto de las cosas que existen. Así, el no ente absoluto de donde presuntamente partiría la generación absoluta sería, o bien una no sustancia, si seguimos el primer modo; o bien algo que de ninguna manera es ente<sup>7</sup>.

En el caso de aceptar la generación absoluta como aquél movimiento que parte de una no sustancia, el no ente se diría de manera absoluta no sustancia, y esta no sustancia evidentemente no podría ser sujeto de accidente alguno, a menos que aceptáramos la posibilidad de los accidentes separados, lo cual es difícil de sostener en el contexto de la relación sustancia-accidente según los presupuestos aristotélicos. Pero si tomamos "en sentido absoluto" como no ente, en cuanto que el ente absoluto se dice ente común, esto equivaldría -nos recuerda Aristóteles- a la negación universal de todas las cosas, y en consecuencia lo generado absolutamente, se generará a partir de la nada.

Ya en su momento, a lo largo de la exposición que sobre el particular hace Aristóteles en el libro II de la Física<sup>8</sup>, se había señalado que la generación en cierto sentido se lleva a cabo a partir de un no ente, pero bajo otro aspecto a partir de un ente. Y esto, por que el ser potencial precedente a la generación del ser en acto, precisamente no es ente en acto y no lo es de manera absoluta; y por otro lado, visto como antecedente de la generación de un determinado ente, se necesita que se de a partir de un ente, o de lo contrario deberíamos aceptar que de la nada algo se genera.

Sin embargo, el apelar a la doctrina de la Física no basta para dirimir las dificultades que nacen de aceptar una pretendida generación absoluta. Aquino ordena la replica que Aristóteles hace a su misma exposición en tres momentos: (i) el planteamiento de la

---

7 Generación.. Bk 317b3-5.

8 In de Generatione... lect. 6, n. 46.

objección, (ii) la enunciación y solución de una pregunta que se desprendería de plantear la objeción, y (iii) la solución de la duda.

### **Aparente imposibilidad de la generación absoluta**

La objeción es la siguiente: parece ser imposible seguir hablando de generación absoluta ya sea partiendo de un ente en potencia o de un ente en acto, ya que se podría dudar de la existencia de una generación de la sustancia o de un individuo en el género de la misma, lo cual pondría en entredicho la generación de prácticamente todo lo real. Y sin embargo esta duda no se extendería a los accidentes.

Si algo se genera, prosigue nuestro autor, se hablará, en todo caso, de una sustancia en potencia que precede la generación y no de una sustancia en acto; pero entonces, la entidad de los accidentes se esfuma, por decirlo de algún modo, pues, ni la cantidad ni la cualidad ni cualquiera de los demás accidentes hubiese podido darse en acto si la sustancia precedente a la generación no era aún en acto, sino en potencia. Esto es, si algo es en potencia un ser determinado, ¿podrá poseer una cantidad, cualidad o lugar alguno, cuando en realidad no es sustancia y por lo tanto no existe? Con lo cual, según señala en este pasaje Aquino, derivaría en que la materia, no sujeta a cualidad o cantidad alguna, al no existir como sustancia en acto, sino únicamente como ente en potencia. fuese sujeto de privación y existiera del todo sin forma<sup>9</sup>.

Y más radical que ello: la generación absoluta, como ya se apuntó, se llevaría a cabo a partir de la nada. Ahora bien, si las determinaciones o accidentes permanecieran en acto en este sujeto previo a la generación, el cual no es en acto sino en potencia, el inconveniente entonces sería que hablaríamos de la separabilidad de los accidentes respecto de la sustancia. como ya se dijo. Y por ello la generación a partir del no ente en acto parece imposible, y sólo probable la generación relativa, la cual contempla un cierto no ente como antecedente de la generación.

---

<sup>9</sup> Generación... Bk 317b23-33.

Para contestar a este planteamiento y a las preguntas que le han dado forma, Aristóteles enmarca su solución entorno al estudio de la causa material, por cuya presencia parece justificarse el incesante cambio de las generaciones materiales<sup>10</sup>.

Las complicaciones de asumir el no ente absoluto se multiplican: ello no permitiría conservar el carácter continuo de la generación; pues de aceptar el no ente absoluto, la generación se vería interrumpida al ir a parar lo corrupto al absoluto no ente, pues si la sustancia pasa a ser no sustancia, es como si en la corrupción se terminara en la nada. Al no ser sustancia aquello en lo que va a parar la corrupción, no es ni un qué, ni un cuánto ni un cómo, porque los accidentes no pueden ser sin la sustancia.

Si en verdad la corrupción llevase al no ente absoluto, en cada proceso de este tipo se perdería irremediamente algo de la entidad de la realidad sujeta a este movimiento. Y si ello fuera así, afirma Aristóteles, hace mucho que se hubiese extinguido toda realidad, pues a fuer de eliminarse un poco de su entidad en cada corrupción, se acabaría por no tener nada. Y no se resolvería la cuestión aduciendo –como parece desprenderse de los asertos presocráticos– afirmando que la cantidad de materia no sufre menoscabo ni se extingue porque es infinita y que en virtud de ello, por mucho que la corrupción elimine cierta entidad en cada destrucción, permanecería finalmente intacta. Ciertamente, la imposibilidad de que algo sea infinito en acto anula la posibilidad de la destrucción total de la realidad<sup>11</sup>.

Pero tampoco cabría el decir que aun y no existiendo el continuo en acto, la perpetuidad de la generación se salvaría debido a que el continuo en potencia se puede recorrer sucesivamente. Y es que no se puede afirmar que la generación o corrupción absolutas sean sucesivas como lo es la división sucesiva del continuo en potencia. En el supuesto de una división sucesiva del continuo al infinito, siempre

---

10 *In de Generatione*...lect. 6, n. 51.

11 Como expone Aristóteles a lo largo de los últimos capítulos del libro III de la *Física*, en donde aclara las diversas nociones de entender el infinito.

lo que resta después de la división es menor a lo dividido. Y en la generación, por ejemplo, no se ve que sea menos lo que se genera respecto de lo generado.

Sin embargo, más bien parece deberse esta perpetuidad de la generación y la corrupción a que la generación de una cosa se debe a la corrupción de otra y así sucesivamente y hasta el infinito.

Ahora bien, una vez aclarada la cuestión sobre la continuidad de la generación, Aristóteles aborda su solución al problema de cómo entender la generación y corrupción absolutas.

### **Implicación entre la generación y corrupción**

Si se ha dicho que la generación de algo se debe a la corrupción de otro algo, hay que explicar cómo es que se sostiene la existencia de la generación y corrupción absolutas. Y es que si recíprocamente se generan y se corrompen estas realidades, parecería que la generación o corrupción absolutas deberían decirse de uno y de otro<sup>12</sup>, y en todo caso hablaríamos nuevamente de generación y corrupción relativas.

Ciertamente, en aquellas realidades que no se generan recíprocamente hablamos de que se da la destrucción absoluta porque algo cambió de ser un "esto" a ser "aquello", como la madera que al quemarse pasa a ser carbón<sup>13</sup>; y sin embargo, hay otras realidades, las cuales sí se generan recíprocamente, y de las que no se dice que se corrompan o generen absolutamente. Es el caso de quien pasa de ignorante a sabio, pues antes del aprendizaje ya era ente en acto, y por ello no pasa del no ente absoluto al absoluto ente<sup>14</sup>.

---

12 *In de Generatione*... lect. 8, n. 58.

13 Y se dice que no se generan recíprocamente en virtud de que una no da origen a la otra porque no coinciden ni en género ni en especie, como en el caso de la madera que se quema y queda en cenizas, y no en nueva madera; en cambio, en el orden de la sabiduría, sí se genera recíprocamente la sabiduría a partir del sabio.

14 *In de Generatione*... lect. 8, n. 58.



Así pues, la solución a este problema estará en dependencia de distinguir la generación de las cosas que se generan recíprocamente y de las que no se generan recíprocamente; con cuya distinción se podrá señalar cómo es que existe la generación absoluta en una de ellas y la relativa en otra.

### **Modos de la generación y corrupción absolutas**

Aristóteles distingue tres modos como, en aquello que se genera recíprocamente se da la generación absoluta en un aspecto y la relativa en otro. El primer modo<sup>15</sup>, depende de advertir *en qué* cambia lo que cambia, pues bajo este concepto, algunas veces en virtud de tomar el término del cambio, se habla que aquello en lo que fue a parar éste, es un ente absoluto o un ente relativo; y lo mismo hablando del no ente, pues se debe considerar bajo esta perspectiva cuándo se dice que la corrupción fue a parar al no ente.

#### **a) primer modo**

Aristóteles ejemplifica cómo se entendería la cuestión según este primer modo haciendo uso de uno de los postulados parmenídeos, según el cual el fuego es ente y la tierra no ente; si esto fuera así, y a partir de la tierra se generase el fuego, de manera que éste fuese el término de la generación, hablaríamos en todo caso de una generación absoluta –pues hemos asumido que el fuego es ente, y el cambio se daría de un no ente a un ente–.

En este caso, en referencia a la tierra, no se hablaría de corrupción absoluta, pues la tierra, bajo estas premisas, es desde el principio no ente y no puede haber corrupción de lo que inicialmente no es. En cambio, si generásemos la tierra a partir del fuego hablaríamos de una generación relativa y no absoluta, porque el resultado no es la generación del ente, sino de un no ente –en este caso, la tierra–; pero desde el punto de vista del fuego, como éste es ente y pasa a ser tierra, la cual es no ente, hablaríamos de una corrupción absoluta.

---

15 Generación... Bk 318a35-b14.

Aclara el mismo Aristóteles que, en cuanto al ejemplo, es irrelevante si en verdad al tierra y el fuego pueden tomarse como ente y no ente, pues lo importante es cuándo y bajo qué aspecto el término de un cambio se diría generación y corrupción absoluta o relativas; de hecho, como apunta Aquino, para Aristóteles de entrada este ejemplo sería inválido, ya que para el Filósofo, tierra, aire y cualquiera otro elemento son ya entes<sup>16</sup>.

De cualquier modo, lo importante es que, hablando del término del cambio, el pasaje al absoluto no ente es la destrucción absoluta, mientras que si el término del cambio es el ente, hablamos de generación absoluta, y en todo caso, en cuanto a los términos del cambio, uno es ente y el otro no. La primera modalidad, pues, radicará en que la corrupción absoluta, a diferencia de la relativa va a parar al no ente y la generación absoluta parte del no ente también<sup>17</sup>.

Tomás de Aquino añade una larga e importante explicación en este pasaje. Afirma que esta primera modalidad parecería inconveniente de aceptarse debido a que el pasaje (*via*) hacia el absoluto no ente no termina en la nada, sino que toda corrupción, por muy absoluta que sea, siempre se da por resolución en alguna materia. Y ello, porque la materia no puede entenderse como pura privación sin forma, pues nunca se despoja de toda forma, de modo que se encuentre bajo la pura privación. Por ello, según el Aquinate, conviene entender por no ente *no la nada sino una privación unida a alguna forma*. De ser esto cierto, entonces nos encontraríamos sujetos a una de las objeciones que al principio de este trabajo abordamos: sólo existiría generación relativa; pues si en ésta se habla de una materia con una privación que cambia, y en la absoluta también, ¿qué diferencia habrá entre ambas?

Añade Aquino al respecto que la forma se puede entender de dos modos: (i) una forma perfecta que completa la especie de algo natural, como la forma de hombre, caballo, o planeta; y (ii) la forma

---

16 *In de Generatione...* lect. 8, n. 59.

17 *In de Generatione...* lect. 8, n. 60.

incompleta que ni perfecciona especie natural alguna, porque no determina un ser como radicalmente diferente a otro, ni es fin de la inclinación de la naturaleza, y sin embargo sí está presente en el paso de la generación a la corrupción. Siguiendo a Avicena, ejemplifica Aquino la relación entre estos dos tipos de forma afirmando que tanto en la generación como en la corrupción de los seres compuestos se advierte la presencia de ambas formas. Así, cuando un hombre crece, la determinación de infante o de adolescente, en su desarrollo, no son formas completas porque no son fin de la inclinación, ya que no termina el desarrollo físico del ser humano en ninguna de ellas. Y sin embargo, la forma completa, la de ser humano, ya no cambia a menos que muera y deje de ser humano para ser un simple cadáver. En este caso, a su vez —afirma Aquino—, la corrupción del cadáver no se resuelve inmediatamente en los elementos simples, sino que se suceden diversas formas medias en la corrupción: primero se desorganizan las partes que conformaban el cuerpo, y después ya corruptas, cada una va a parar en sus respectivos elementos simples.

De esta manera, según esta primera modalidad, si por la corrupción se llega a la privación a la cual se añade tal forma completa en la materia, hay corrupción absoluta, cuando cambia la forma completa no las innumerables formas incompletas; pero cuando por la privación a la cual se añade la forma imperfecta que era camino de la generación, se llega a la forma completa, se habla de generación absoluta, pues por la sucesión de diferentes privaciones de formas incompletas se llega hasta la forma completa que designa la especie de un ser.

### **b) segundo modo**

Un segundo modo, según el cual difiere la generación y corrupción absoluta respecto de la relativa, es según la cualidad de la materia subyacente: si la materia que subyace al cambio es un algo determinado<sup>18</sup>, a medida que sea más determinado, será más

---

18 Generación... Bk 318b15-19.

sustancia; pero si no es un algo determinado, entonces será una simple privación, un cierto no es –aunque, ciertamente no quiere decir que sea la nada–; lo caliente, siguiendo el ejemplo de Aristóteles, por ejemplo, si bien de alguna manera es un algo determinado, desde otro punto de vista es privación respecto de frío. De modo que la generación o corrupción absoluta se dará cuando la materia subyacente sea más un determinado algo; y será relativa cuando la materia sea una privación.

La diferencia entre el primer modo y este segundo radica en que en aquél el criterio era la distinción entre ente absoluto y ente relativo, en función de la forma a la cual va a parar; mientras que en este segundo modo se habla de la oposición de contrariedad que permite hablar de un no-ente que va a parar a un ente, a manera como la privación tiende al hábito porque cambia como lo hace lo imperfecto hacia lo perfecto. De este modo, siguiendo el ejemplo que el mismo Aristóteles pone, lo frío sería una privación de lo caliente a manera de lo imperfecto respecto de lo perfecto<sup>19</sup>.

### c) tercer modo

Una tercera modalidad para diferenciar los cambios absolutos de los relativos, es aquel que apela a la opinión autorizada de los antiguos filósofos; modo que, como apunta Aquino, guarda alguna semejanza con el modo anterior.

Al común de la gente, dice Aristóteles<sup>20</sup>, la parece que la diferencia entre generación absoluta y relativa es más la que se da entre lo perceptible e imperceptible: de modo que si el cambio culmina en una materia perceptible, se tratará de una generación absoluta y cuando termina en una materia imperceptible, culmina en la corrupción absoluta. Glosando lo que Aquino afirma en este pasaje<sup>21</sup>, diríamos que, por ejemplo, al quemar un pedazo de madera que va a parar en

---

19 *In de Generatione...* lect. 8, n.62.

20 *Generación...* Bk 318b19-24.

21 *In de Generatione...*lect. 8, n.63.

ceniza, hablaríamos en todo caso de una corrupción relativa, porque todavía es perceptible la ceniza. En cambio, al evaporar el agua, y no ser tan fácilmente perceptible el vapor que se pierde en el aire, se hablaría en este caso de una corrupción absoluta, según este criterio basado en la percepción.

Este tercer modo, apunta Aquino, depende de considerar que sólo lo perceptible es ente, lo cual es afirmar que no hay diferencia entre el sentido y la inteligencia<sup>22</sup>. Además, bajo esta perspectiva, lo conocido –en cuanto que el conocimiento parte de la sensación– es ente, y lo desconocido un no ente; de modo que el sentir constituiría la entidad de la cosa<sup>23</sup>.

Por consiguiente, si el tercer modo depende de la percepción o no de lo que resulta después de la corrupción, el segundo guarda semejanza en cuanto que, a más substancialidad del sujeto que subyace al cambio, más será perceptible aquello en que termina el cambio<sup>24</sup>. De esta manera, igualmente hablamos de sujeto determinado cuando decimos que el agua pasó a ser vapor –aunque ya no percibamos éste último–, que cuando lo decimos de la madera que se convierte en ceniza

Así pues, la cuestión por la cual se dice que existe la generación absoluta, que es cierta destrucción de algo, y la corrupción absoluta,

---

22 *In de Generatione...* lect. 8, n.63.

23 Afirmación que si bien podría ser el antecedente del *esse est percipi*, en todo caso es el preámbulo de la postura que en su momento tomará fuerza en el empirismo moderno. “Algo se dice verdadero por lo que es; si consistiera el ser de las cosas sólo en el ser sentidas, ninguna verdad estaría en las cosas, sino sólo en el que siente. Pero esto no es verdadero porque ninguna verdad está en las cosas, por lo que, eliminando la verdad de las cosas, no dicen verdad”, *In de Generatione...* lect. 8, n.64.

24 No porque de suyo la substancialidad implique sin más mayor carácter sensible, sino porque hablando de las sustancias sujetas al cambio y al movimiento, esto es, las sustancias materiales, mientras más permanencia o substancialidad posea la sustancia material, más estará sujeta a la percepción; todo lo contrario de lo que ocurre con las realidades accidentales, las cuales son percibidas en virtud de la sustancia en la cual inhiere.

que no se da sin la generación de otro, parecería dirimirse al hacer alusión a la materia, esto es, al punto en que va a parar el cambio: si es ente o no lo es, lo cual pertenece al primer modo; o bien porque el término del cambio sea sustancia en mayor o menor grado, porque el resultado de la generación absoluta es más perfecto que el de la generación relativa; o bien, porque la materia que originó el término del cambio es más o menos perceptible, lo cual se asemejaría al tercer modo. En este punto hace la aclaración Aquino de que no es materia pura, sino la cosa a partir de la cual algo se genera, o hacia la cual se corrompe.

### A manera de conclusiones

Así pues, la problemática inicial sobre la aparente imposibilidad de hablar de una generación o corrupción absoluta es zanjada por Aristóteles apelando a los diferentes matices que se han de tener en cuenta al hablar de no ente. Y es que, si se salva la analogía de los sentidos del ente, el planteamiento parmenídeo tendría razón: la nada no existe<sup>25</sup>, no puede ponerse como contrario del ser porque los contrarios comparten un mismo género de realidades respecto de las cuales son extremos en la contradicción. La nada en cambio, no puede estar en género alguno de cosas, por lo que sólo existe el ser, en sus diversas acepciones. Por ello, la generación absoluta, la cual parte del absoluto no ente, en realidad tiene como antecedente una determinada no sustancia, pero no a la nada; así como la semilla es un no árbol, y el árbol va a parar a carbón en la combustión, con lo cual de nuevo se obtendrá un no árbol. Hablar de que sólo existe la generación relativa, sería tanto como aceptar que toda la realidad es una sola sustancia y que las diferencias entre todos los seres es únicamente accidental; lo cual es más difícil de sostener que la posibilidad de la generación y corrupción absolutas tal y como las expone Aristóteles.

---

25 Últimamente se ha insistido en el replanteamiento de las teorías parmenídeas, para evitar su descalificación de principio. Cfr. AA.VV, *L'uno e i molti*. Vita e Pensiero. Milano 1990: L. RUGGIU, "L'essere e gli enti. Unità e molteplicità in Parmenide", p. 83-112.

Copyright of *Tópicos. Revista de Filosofía* is the property of Universidad Panamericana and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.